



DIPUTACIÓN  
PROVINCIAL  
DE HUELVA

Contratación

Contrato

c/ Fernando el Católico, 18  
21003 HUELVA  
NIF: P2100000E  
Tlfno.: 959 49 47 56  
contratacion@diphuelva.org  
www.diphuelva.es

PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA  
MOAD (Modelo Objetivo Ayuntamiento Digital)  
DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA

LOTE 1 **ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN,**  
y LOTE 2 **IMPLANTACIÓN Y SOPORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA  
DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MODIFICACIONES**

CPV **72000000** y Ref. **2412seAc**

suscrito con **INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L..**

Código Seguro de Verificación	IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ	Fecha	01/10/2024 08:25:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS (PRESIDENTE/A)		
Firmante	ANGELIANO CORTES VERANO (TERCERO)		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA (VICESECRETARIO/A)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ</a>	Página	1/4





DE UNA PARTE **D. David Toscano Contreras**, y

DE OTRA **D. Angeliano Cortés Verano**.

## INTERVIENEN

LA PRIMERA como Presidente, en nombre y representación de la Excm. Diputación Provincial de Huelva, con NIF **P2100000E** y domicilio en HUELVA -21003-, Avenida Martín Alonso Pinzón n.º 9, según dispone el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local I.

Interviene asistido por mí, **Sara Nieves García**, Vicesecretaria de la Corporación, para dar fe del acto, de conformidad con el art. 3.2.i) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

LA SEGUNDA como Administrador Único en nombre y representación de la firma **INFORMÁTICA ASTRON MULTIMEDIA, S.L.**, en adelante **ASTRON**, con NIF **B06223655**, domicilio en TRIGUEROS (Huelva) -21620-, Calle Jilguero n.º 8 y dirección de correo electrónico **angela.cortes@astron.es**, para lo cual se encuentra facultada por la ESCRITURA DE MOVIMIENTOS DE CARGOS Y TRASLADO DE DOMICILIO n.º 1.041 de fecha 17 de mayo de 2011, otorgada ante la Notario del Colegio de Extremadura con domicilio en Badajoz D. GABRIEL ARASA VERICAT.

AMBAS PARTES: en la representación con la que actúan, se reconocen recíprocamente plena capacidad legal para contratar, manifiestan que sus facultades no han sido limitadas ni modificadas y convienen en celebrar el CONTRATO de prestación de servicios para la PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MOAD (Modelo Objetivo Ayuntamiento Digital) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, LOTE 1 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN y LOTE 2 IMPLANTACIÓN Y SOPORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MODIFICACIONES, CPV **72000000** y Ref. **2412seAc**.

Código Seguro de Verificación	IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ	Fecha	01/10/2024 08:25:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS (PRESIDENTE/A)		
Firmante	ANGELIANO CORTES VERANO (TERCERO)		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA (VICESECRETARIO/A)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ</a>	Página	2/4





## ANTECEDENTES

**Primero.-** Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva n.º 1.209/2024 de 3 de mayo, que aprobó el expediente de contratación de prestación de servicios para la PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MOAD (Modelo Objetivo Ayuntamiento Digital) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, LOTE 1 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN y LOTE 2 IMPLANTACIÓN Y SOPORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MODIFICACIONES, CPV 72000000 “Servicios TI: consultoría, desarrollo de software, Internet y apoyo” y Ref. 2412seA, con unos presupuestos, I.V.A. incluido, de 34.000,00 €uros para el LOTE 1 y 72.000,00 €uros para el LOTE 2, duración de un año prorrogable por otro y valor estimado del contrato de 175.206,61 €uros, mediante procedimiento abierto susceptible de recurso especial en materia de contratación.

**Segundo.-** El PLIEGO de CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS y el de PRESCRIPCIONES TÉCNICAS, aprobados por la resolución presidencial del día 3 de mayo de 2024, que la firma **ASTRON** aceptó en su integridad y que forman parte integrante del presente CONTRATO.

**Tercero.-** Publicidad de la licitación mediante anuncio en el Perfil de Contratante de la Diputación de Huelva, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, de conformidad con el art. 135 de la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**Cuarto.-** Oferta de **ASTRON** de fecha 4 de junio de 2024, que forma parte integrante del presente CONTRATO.

**Quinto.-** Acta de la Mesa de Contratación del día 5 de junio de 2024, disponible en el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huelva alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, donde consta el procedimiento que se ha seguido para evaluar la única oferta presentada y la correspondiente propuesta de adjudicación.

**Sexto.-** Decreto de la Presidencia de la Diputación Provincial de Huelva n.º 2.563/2024 de 26 de agosto, publicado y notificado el día 4 del siguiente mes de septiembre mediante el Perfil de Contratante de la Diputación Provincial de Huelva alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, que adjudicó el contrato de conformidad con lo señalado por el art. 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

## CLÁUSULAS

**Primera.-** Es objeto del presente CONTRATO la prestación de servicios para para la PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA MOAD (Modelo Objetivo Ayuntamiento Digital) DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA, LOTE 1 ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN y LOTE 2 IMPLANTACIÓN Y SOPORTE PARA LA PUESTA EN MARCHA DE LAS NUEVAS FUNCIONALIDADES Y MODIFICACIONES, CPV 72000000 y Ref. 2412seAc.

Diputación Provincial de Huelva | Servicio de Contratación

C/ Fernando El Católico, 18 | 21003 Huelva | T 959 49 47 56 | [www.diphuelva.es](http://www.diphuelva.es) | [contratacion@diphuelva.org](mailto:contratacion@diphuelva.org)

Código Seguro de Verificación	IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ	Fecha	01/10/2024 08:25:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS (PRESIDENTE/A)		
Firmante	ANGELIANO CORTES VERANO (TERCERO)		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA (VICESECRETARIO/A)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ</a>	Página	3/4





**Segunda.-** Los servicios se prestarán por **ASTRON** con sujeción a los pliegos que rigen la contratación y la oferta presentada, figurando como responsable del contrato el Jefe del Servicio de Tecnología de la Información de la Diputación Provincial de Huelva **D. Antonio Álvarez Núñez**.

**Tercera.-** El plazo de ejecución del presente contrato será de **un año** contado desde el día **1 de octubre de 2024**, pudiéndose prorrogar **por otro**, y el de **GARANTÍA de dos meses** una vez finalizado el contrato.

**Cuarta.-** Los **PRECIOS UNITARIOS** del presente **CONTRATO** se mantendrán inalterables durante la duración del mismo posible prórroga incluida y ascienden a las cantidades, I.V.A. incluido, de **19,36 €uros/hora** para el **LOTE 1** y **20,57 €uros/hora** para el **LOTE 2** y el **PAGO** se efectuará con cargo a la partida **33310.49102.22799** según lo estipulado por los pliegos que rigen la contratación previa conformidad de las correspondientes facturas por el servicio responsable del contrato.

Se trata de un contrato de servicios en función de las necesidades con los presupuestos anuales limitativos de **34.000,00 €uros** para el lote 1 y **72.000,00 €uros** para el 2. **ASTRON** se obliga a ejecutar el servicio de forma sucesiva y por precio unitario sin que el número total de horas de prestación estimadas de **1.650 y 3.300** se defina con exactitud al tiempo de celebrar el contrato por estar subordinadas las mismas a las necesidades de esta administración contratante.

**Quinta.-** Para responder de todos los daños producidos por la ejecución del presente **CONTRATO**, cualquiera que sea su naturaleza y volumen **ASTRON** dispone de los seguros exigidos, garantizando los límites fijados por los pliegos que rigen esta contratación, y ha constituido a favor de la Diputación Provincial de Huelva una garantía definitiva por un importe de **1.320,00 €uros** para el lote 1 y **2.805,00** para el lote 2.

**Sexta.-** El presente **CONTRATO** es de carácter administrativo y se registrá en todos sus aspectos e incidencias, en lo que no esté expresamente establecido en el mismo, por el Pliego de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas que rige la contratación, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y por el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, en tanto no se oponga a la Ley.

**Séptima.-** Para todo litigio derivado de la interpretación y cumplimiento del presente **CONTRATO** serán competentes los Tribunales con jurisdicción sobre la ciudad de Huelva, con exclusión de cualquier otro que a las partes pudiera corresponderles.

Después de haberlo leído, quedar enterados de su contenido y aceptar íntegramente sus consecuencias, lo firman electrónicamente a la fecha así expresada.

PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA  
REPRESENTANTE DE ASTRON  
DOY FE, LA VICESECRETARIA

Código Seguro de Verificación	IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ	Fecha	01/10/2024 08:25:14
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6 de 2020 de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	DAVID TOSCANO CONTRERAS (PRESIDENTE/A)		
Firmante	ANGELIANO CORTES VERANO (TERCERO)		
Firmante	SARA NIEVES GARCIA (VICESECRETARIO/A)		
Url de verificación	<a href="https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ">https://verifirma.diphuelva.es/moad/verifirmav3-moad/code/IV7U27HSZZWYXLWIYUXBETRWOQ</a>	Página	4/4

